

RESOLUCIÓN

N° 580/95

EXPEDIENTE N° 28.534/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM.1755

Buenos Aires, *31* de octubre de 1995.

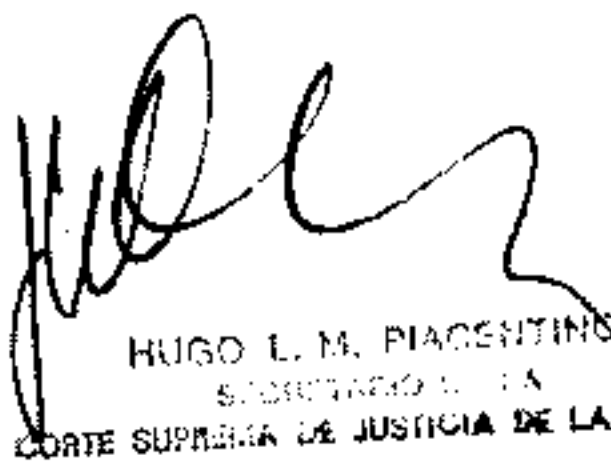
Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 18 de la Capital Federal, solicita el reintegro de los fondos que fueran destinados a solventar los gastos de viáticos y pasajes del testigo SOSA, Ariel Enrique con motivo de haberse trasladado desde su domicilio en la Ciudad de Mendoza a esta Capital, a los fines de prestar declaración testimonial en la causa N° 69/160 caratulada "Brunetti Lenu, Aníbal Walter s/ delito por robo de automotor", todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Art. 79, Inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación y decreto 1.343/74, Inc. 3°),

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración -en los términos de la Resolución N° 1361/95- a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 18 de la Capital Federal la suma correspondiente a viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/Buenos Aires) del citado testigo, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O' CONNOR